



**AUTORIZA CONTRATACIÓN DE PROFESOR DE BAILE
PARA ACTIVIDADES DEL VERANO 2014.**

LA HIGUERA,

21 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el servicio de profesor de baile, por actividades de verano 2014 en la Comuna de La Higuera.

DECRETO EXENTO: N° ^{MP} 0223,

DECRETO

Apruébase el contrato por prestación de servicios de profesor de baile, suscrito con el Sr. GUIDO GONZÁLEZ ALVAREZ, R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese al Sr. Guido González, por su intervención, la suma de \$70.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
CFG/MPB /pcha.



**CARLOS FLORES GONZÁLEX
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)**

